



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

**CARGO**

00019

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 068 -2009- MDY**

Yura, 18 de febrero de 2009

### **VISTO:**

El Informe N° 015 A-2009-PVL-MDY de fecha 17 de febrero de 2009, emitido por la jefe del Programa del Vaso de Leche, donde solicita la Resolución de los Miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 27059, se crea el Programa del Vaso de Leche en todos los Municipios Provinciales del país, extendiéndose a los Municipios distritales posteriormente a través de la Ley N° 26637, con presupuestos que será transferidos por el Gobierno Central para atender a la población materno – infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes y en periodo de lactancia;

Que, el Art. 2° de la Ley N°27470, dispone que en cada Municipalidad se conformará un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que será aprobado mediante Resolución de Alcaldía, y que estará integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, es función del Comité de Administración definir el tipo de alimento con el cual se ejecutará el Programa del Vaso de Leche, conforme señala la Ley, debiendo buscar la eficiencia en la utilización del producto y ejecución del gasto;

Que, mediante Informe N° 015 A-2009-PVL-MDY de fecha 17 de febrero de 2009, la encargada del Programa del Vaso de Leche, remite copia del Acta donde fueron elegidos y ratificados los miembros representantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las facultades conferidas de Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, esta alcaldía;

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°: Conformar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Yura para el año 2009, el cual estará conformado por las siguientes personas:**

<b>Presidente - Alcalde</b>	: Lic. Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra
<b>Representante de la Municipalidad</b>	: Lic. Giovanna "Pilar Acrota Huamán.
<b>Representante del Ministerio de Agricultura</b>	: Sr. Teodoro Quintanilla Zegarra
<b>Representante del Ministerio de Salud</b>	: Lic. Gaudy Vásquez Aguilar
<b>Representantes de las Organizaciones del Programa del Vaso de Leche:</b>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

000191

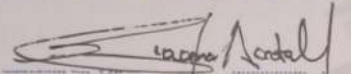
- Sra. Clotilde Viveros Pérez – Presidenta del Comité “Corazones Unidos-APIAAR”
- Sra Marta Condori Quispe- Presidenta del Comité “Los Angelitos” 2-B
- Sra. Eliana Vita Angulo Rosas de Fuentes – Presidenta del Comité “Virgen del Rosario” La Calera.

**Artículo 2°:** *Elevar* la presente Resolución al Concejo Municipal para su aprobación con el Acuerdo Respectivo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

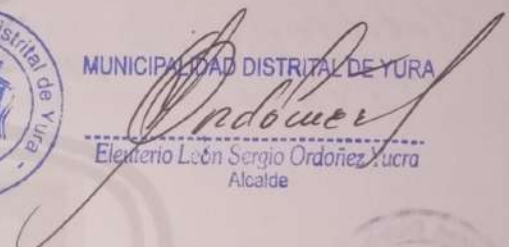


Municipalidad Distrital de Yura

  
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra  
Alcalde

ELSOY/gpah  
c.c. Archivo  
c.c. Gerencia Municipal  
c.c. Programa del Vaso de Leche  
c.c. Integrantes